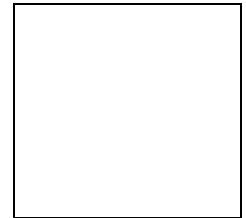


M

Fecha de recepción en Ofic../
Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



Sello del Órgano

MANDAMIENTO

Concertación de fecha con autorizado		
Día	Mes	Año
Hora		
Lugar		
Firmas		
Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)		
Día	Mes	Año
Hora		
Lugar		
Firmas		

Órgano:

Juzgado Interviniente:

Dirección:

Juzgado/Tribunal:

Tipo de diligencia:

Carátula del expediente:

Copias para traslado SI / NO En fs.

CARÁCTER (Indicar por SI – NO según corresponda)

URGENTE

☐

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

☐

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI – NO según corresponda)

Denunciado

☐

Constituido

☐

Bajo responsabilidad

☐

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI – NO según corresponda)

Allanamiento:

☐

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

☐

Con auxilio de la fuerza pública:

☐

Con cerrajero

☐

Denuncia de otro domicilio

☐

Denuncia de bienes

☐

Otros

☐

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.